



DECRETO N° 3.909/

LAJA, diciembre 19 del 2011

VISTOS:

- 1.-Llamado a postulación a financiamiento proyecto actualización Ficha Protección Social de fecha agosto del 2011
- 2.-Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 16/08/2011
- 3.- Resolución N° 1843 de fecha 16/09/2011, de Mideplan que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 4.- D.A 2847 del 28/09/2011 que aprueba convenio de transferencia de recursos.
- 5.-D.A N° 3520 del 23/11/2011 que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos.
- 6.-Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar modificaciones al convenio para ejecutar el proyecto “Actualización ficha de protección social”

RESUELVO:

- 1.-MODIFIQUESE,** convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 16/12/2011 en los puntos señalados por Mideplan, correspondiente al proyecto “Actualización Ficha de Protección Social”.
- 2.-EJECUTESE,** proyecto con financiamiento de Mideplan por la cantidad de \$3.971.084 (tres millones novecientos setenta y un mil ochenta y cuatro pesos) considerando la suma adicional de \$752.104, transferida por la Serplac regional.
- 3.- REALICESE,** proceso de encuestaje en un plazo no superior al 30 de marzo del año 2012.
- 4.-IMPUTESE** los gastos que origina el presente convenio a la aplicación de fondos en administración, cuenta N° 1140513016 denominada “Actualización Ficha de Protección social”.

5.-PAGUESE, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**SABINA MORALES GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA (S)**

JGD/SMG/PAB/jlj *19/12/2011

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dirección de Des. Comunitario
- Oficina FPS

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524651 – 534232 - Fax: 534233